

*2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida*

## PROVINCIA DE SALTA



### CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

2 DE NOVIEMBRE DE 2023

28ª Reunión - 28ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes:**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

#### **Senadores Ausentes:**

CURÁ, Juan Cruz  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-32.350/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés la 1ra. Jornada: Bondades y Desafíos en la Aplicación Práctica del Sistema Acusatorio y Adversarial.....	10
2. Expte. Nº 90-32.354/2023. De la señora Senadora Sonia Magno y señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés los III Juegos Deportivos del Norte Grande.....	10
3. Expte. Nº 90-32.355/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés el evento “Acercar Estado”.....	11
4. Expte. Nº 90-32.356/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....	11
5. Expte. Nº 90-32.357/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la presentación artística del Concierto en Piano 2023.....	12
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-32.345/2023. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la designación de dos choferes para el área de Salud Pública del departamento Molinos.....	12
2. Expte. Nº 90-32.346/2023. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: provisión de ambulancia para la zona de Luracatao.....	12
3. Expte. Nº 90-32.347/2023. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: obras de defensa y encauzamiento de los Ríos Calchaquí, Brealito y Molinos.....	13

4. Expte. N° 90-32.348/2023. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: asistencia a productores de cebolla de los municipios Seclantás y Molinos	13
5. Expte. N° 90-32.349/2023. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: tendido de red de energía eléctrica desde la localidad de Molinos hasta El Churcal	13
6. Expte. N° 90-32.351/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la 1 <sup>ra</sup> Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del sistema acusatorio y adversarial	13
7. Expte. N° 90-32.352/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: la obra nueva Planta Potabilizadora en la localidad de San Luis, departamento Cafayate	14
8. Expte. N° 90-32.353/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: creación de Plataforma Educativa Virtual para oferta educativa	14
9. Expte. N° 90-32.358/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: Oficinas Técnicas Nacionales con Dispositivos de Alertas Tempranas, en el departamento Rivadavia	15
10. Expte. N° 90-32.359/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado acciones de refuerzo para la prevención del dengue en municipios del departamento Rivadavia	16
11. Expte. N° 90-32.360/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de puente sobre el Río Teuco en la Ruta Provincial N° 41, paraje La Paloma	17
5. Homenajes y Manifestaciones	18
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
II. Comunicaciones Oficiales	26
III. Dictámenes de Comisiones	27
IV. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-32.387/2023. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: declarar de Interés la conmemoración del 50° Aniversario del Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 3.150 “Pacto de los Cerrillos”	27
7. Expte. N° 90-32.389/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: pedido de informe al	

señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.....	27
8. Expte. Nº 90-32.390/2023. Del señor Senador Serio Rodrigo Saldaño: pedido de informe al señor Ministro de Seguridad y Justicia .....	28
V. Proyectos de Declaración	
12. Expte. Nº 90-32.388/2023. Del señor Senador, Walter Hernán Cruz: instalación de cajeros automáticos en los municipios de Iruya e Isla de Cañas .....	28
7. Expte. Nº 90-32.356/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba.....	29
8. Exptes. Nros 90-32.389/2023 y 90-32.390/2023. Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable; y al Ministro de Seguridad y Justicia. Se aprueban .....	29
9. Consideración de proyectos de resolución y proyectos de declaración:	
9.1. Proyectos de Resolución	
Expte. Nº 90-32.322/2023.....	30
Expte. Nº 90-32.350/2023.....	30
Expte. Nº 90-32.354/2023.....	30
Expte. Nº 90-32.355/2023.....	31
Expte. Nº 90-32.357/2023.....	31
Expte. Nº 90-32.351/2023.....	31
Expte. Nº 90-32.387/2023. Se aprueban .....	31
9.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-32.352/2023.....	31
Expte. Nº 90-32.353/2023.....	31
Expte. Nº 90-32.388/2023. Se aprueban .....	31
10. Expte. Nº 91-45.072/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, fracción del inmueble Matrícula Nº 29.598, del departamento General San Martín. Se rechaza. ....	32
11. Exptes. Nºs 91-47.797/2023, 91-46.508/2022 y 91-45.356/2022-unificados. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, adhiriendo la provincia de Salta a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional 22431 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	33

12. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 25/2023.

12.1. Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.280/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....35  
Expte. N° 90-32.281/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....35

12.2. Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-32.232/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler .....35  
Expte. N° 90-32.239/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...35  
Expte. N° 90-32.240/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...35  
Expte. N° 90-32.241/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.242/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.243/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.244/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.245/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.246/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.247/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.248/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.249/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.250/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.251/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.252/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.253/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.254/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.255/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...36  
Expte. N° 90-32.256/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.257/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.258/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.259/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.260/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.261/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero.....37  
Expte. N° 90-32.262/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.263/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.264/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.265/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ...37  
Expte. N° 90-32.267/2023. Del señor Senador Dani Nolasco. ....37  
Expte. N° 90-32.268/2023. Del señor Senador Dani Nolasco. ....37  
Expte. N° 90-32.270/2023. Del señor Senador Dani Nolasco. ....37  
Expte. N° 90-32.279/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....37  
Expte. N° 90-32.284/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....38  
Expte. N° 90-32.285/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....38  
Expte. N° 90-32.269/2023. Del señor Senador Dani Nolasco. Se  
aprueban.....38  
13. Arrío de Banderas .....38  
14. Apéndice .....39

---

- En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 29:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de dieciséis señores senadores queda abierta la Sesión Ordinaria N° 28.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Diego Evaristo Cari y Walter Hernán Cruz proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resolución de Vicepresidencia N° 163/2023, relacionada con ejecución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto reglamentar los requisitos que un lugar geográfico debe cumplimentar, a fin de ser declarado Capital Provincial en forma simbólica, teniendo en cuenta su trascendencia y sus rasgos distintivos respecto de otros lugares. (Expte. N° 91-48.855/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**II**

**Comunicaciones Oficiales**

Del Tribunal Electoral, remiten Acta N° 8.341 - Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral 2024.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remiten Resolución N° 478/2023.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

**III**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A. la instalación y funcionamiento de una Sucursal en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.303/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la adquisición de una ambulancia para el Puesto Sanitario de la localidad de Luracatao, departamento Molinos. (Expte. N° 90-32.305/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de una Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para cada uno de los tres municipios del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.301/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios en el anexo de la Escuela N° 4.128 "Puerto La Paz" (Comunidad Originaria). (Expte. N° 90-32.302/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para abastecer de agua potable a la localidad El Ocultar, en el municipio Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-32.304/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de un tinglado para el paraje El Churcal, del municipio de Molinos. (Expte. N° 90-32.306/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la concreción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. (Expte. N° 90-32.307/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción un edificio para la Unidad Regional N° 7 de la Policía de la Provincia en el municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.310/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo y tinglado en la Escuela N° 4.473 "Hilario Ascasubi" en el municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.311/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción de techos de la Escuela N° 4.135 "Monseñor José Tavella" del municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.312/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.338 "Gral. Justo José de Urquiza" del municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.313/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.605 "Capitán de Fragata Raúl Gómez Roca" del municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.314/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de aulas en la Escuela N° 4.065 "Coronel



José Antonio Fernández Cornejo” del municipio de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-32.315/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional N° 3.169 "Galileo Galilei" del municipio de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-32.316/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción del albergue de la Escuela N° 4.169 “Teniente Cnel. Faustino Gutiérrez”, ubicado en el paraje El Ceibal del municipio de El Bordo. (Expte. N° 90-32.317/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo techado para cada uno de los diversos establecimientos rurales del municipio de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-32.318/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.788 “Santa Teresita” del municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.319/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción de techos en la Escuela N° 4.693 “Profesora Clara Gutiérrez”, de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-32.320/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo techado en diversos establecimientos educativos del municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.321/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, declarando de Interés del Senado la “61° Fiesta Provincial de la Tradición y Elección de la Paisana de la Tradición”. (Expte. N° 90-32.322/2023)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27675 “Respuesta Integral al HIV, Hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual – ITS y Tuberculosis”. (Exptes. Nros. 90-29.727/2021, 90-31.186/2022, 90-31.193/2022, 91-46.619/2022, 91-

47.178/2022 y 91- 46.906/2022 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, instituyendo el mes de noviembre de cada año como “Mes de Concientización sobre Cáncer de Próstata”. (Expte. N° 91-48.448/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Área de Frontera y Límites:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias con la provincia de Jujuy, para que en forma conjunta se proceda a la instalación de mojones en la localidad de Cobres Cerro Negro del departamento La Poma y la vecina Provincia. (Expte. N° 91-32.271/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **IV**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-32.350/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “1ra. Jornada: Bondades y Desafíos en la Aplicación Práctica del Sistema Acusatorio y Adversarial”, la que se realizará los días 9 y 10 de noviembre del presente año en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Salta (Avda. Sarmiento N° 308 - Salta).

Dicha jornada contará con la disertación de grandes profesionales y expertos académicos en la materia, quienes compartirán a través de sus ponencias sus conocimientos y experiencias con la finalidad de capacitar a los profesionales, funcionarios públicos y empleados judiciales para la incorporación de la oralidad y procedimientos acusatorios y adversarial pronto a tener vigencia en la provincia de Salta. La misma contará con el apoyo y coordinación de la Universidad Católica de Salta y el Colegio de Abogados de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

2

Expte. N° 90-32.354/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades, conferencias y competencias en el marco de los “III Juegos Deportivos del Norte Grande”, a realizarse durante los días 1 al 5 de noviembre de 2023, con la presencia de seiscientos deportistas de 17 a 19 años de ambos sexos,

procedentes de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y competirán en distintas disciplinas. Los deportes previstos de: Futsal, Vóley, Beach, Básquet 3x3 y deportes adaptados tendrán por escenarios el Estadio Delmi, Microestadio, Club 9 de Julio y la pista de atletismo del Legado Güemes, ubicados en la ciudad de Salta, bajo la coordinación de la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso - Sonia Magno**

3

Expte. Nº 90-32.355/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el evento denominado "Acercar Estado", a realizarse en fecha 10 de noviembre de 2023 en el municipio de San Carlos, en instalaciones de la Casa Parroquial. En el marco de dicho acontecimiento participarán diversos organismos públicos provinciales, nacionales y municipales con el claro objetivo de acercar los servicios, asesoramientos, capacitaciones del Estado a todos los habitantes de nuestros tres municipios, Animaná, Angastaco y San Carlos, en articulación con las entidades referidas a fin de desplegar acciones territoriales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

4

Expte. Nº 90-32.356/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que en el plazo de 10 días informe la cantidad de egresados en los años 2021 y 2022 del Instituto de Educación Superior Nº 6.026 en las carreras de: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Secundaria en Biología.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-32.357/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades en el contexto de la presentación artística del “Concierto en Piano 2023”, con niños y adolescentes de Salta y Jujuy, que se realizará el día 5 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

V

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-32.345/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la designación de dos choferes para el área de Salud Pública del departamento Molinos, uno para la localidad de Luracatao y el otro para Seclantás.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. Nº 90-32.346/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la urgente provisión de una ambulancia para la zona de Luracatao, departamento Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. Nº 90-32.347/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de defensa y encauzamiento de los Ríos Calchaquí, Brealito y Molinos en los tramos correspondientes a las localidades El Churcal y Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-32.348/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para proporcionar asistencia a productores de cebolla de los municipios Seclantás y Molinos del departamento Molinos, en los procedimientos de arado, sembrado y aplicación de herbicidas.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

5

Expte. Nº 90-32.349/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para realizar la tercera etapa del tendido de red de energía eléctrica desde la localidad de Molinos hasta El Churcal en el departamento Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-32.351/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés la "1<sup>ra</sup> Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del sistema acusatorio y adversarial" la que se realizará los días 9 y 10 de

noviembre del presente año en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Salta (Avda. Sarmiento N° 308-Salta).

Dicha jornada contará con la disertación de grandes profesionales y expertos académicos en la materia, quienes compartirán a través de sus ponencias, sus conocimientos y experiencias con la finalidad de capacitar a los profesionales, funcionarios públicos y empleados judiciales para la incorporación de la oralidad y procedimientos acusatorios y adversarial pronto a tener vigencia en la provincia de Salta. La misma contará con el apoyo y coordinación de la Universidad Católica de Salta y el Colegio de Abogados de Salta.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.352/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Aguas del Norte, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra nueva Planta Potabilizadora en la localidad de San Luis, departamento Cafayate.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

El departamento Cafayate en épocas estivales sufre de corte de agua de manera permanente y en distintos lugares, y muchas veces recurrentes por la ubicación geográfica.

La planta potabilizadora principal que posee el Departamento quedó prácticamente en el centro del éjido urbano y chica para la cantidad de población que posee Cafayate en la actualidad, pudiendo ser una de las causales de corte de agua.

El proyecto que se anhela es construir una nueva planta potabilizadora en la localidad de San Luis, para de ahí poder abastecer a todo el departamento Cafayate de agua potable. El cual está ubicado en la zona oeste del Departamento y posee una pendiente considerable de sentido ascendente de oeste a este.

**Sergio Saldaño**

8

Expte. N° 90-32.353/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones

para la creación y puesta en funcionamiento de una Plataforma Educativa Virtual, con toda oferta educativa vigente en la provincia de Salta, sobre carreras de Educación Superior, tanto universitarias como no universitarias, de formación profesional, como así también sobre becas, formación en artes u oficios, capacitaciones y ofertas laborales y toda información relevante que pueda incorporarse.

**Sergio Saldaño**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Es imprescindible que tanto niños, jóvenes como adultos puedan acceder a información respecto a la oferta educativa de carácter pública o privada, de nivel secundario, de nivel superior universitario y no universitario que posee la provincia de Salta.

Esto facilitará que la información en educación si sea federal, donde un joven o adulto de cualquier punto de la Provincia podría recibir la orientación pertinente para poder proseguir sus estudios.

Esta herramienta fundamental será de vital importancia y ayuda para cualquier persona que está interesada en formarse o formar, y para ello debemos de estar preparados. Entendiendo también que los medios tecnológicos facilitan el acceso a cualquier tipo de información en diversos lugares. Y hay que aprovecharlos.

A lo expuesto, y entendiendo que la información bien impartida y compartida debe ser vital para los estudiantes de la Provincia, solicito el acompañamiento de mis pares.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-32.358/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretarías de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los Ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente; las medidas que resulten necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales, con Dispositivos de Alertas Tempranas" de los citados ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, tiene lugar por iniciativa de este Senador Provincial, también por pedido de los caciques, dirigentes y vecinos de las diversas comunidades originarias y

criollas de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los Ríos Bermejo y Pilcomayo con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones Binacional y Trinacional de las cuencas de los citados ríos y con el Gobierno Provincial y los municipales locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas dependencias hídricas también podrían, fundamentalmente, prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los Ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello las denominadas "Alertas Tempranas" y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas oficinas técnicas deberían funcionar de manera descentralizada de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica, con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola y fomentando la migración correcta de peces en favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

10

Expte. N° 90-32.359/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias, a los fines que en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, se efectúen acciones de refuerzo para la prevención del dengue, incluyendo operativos de fumigación, campañas de información y concientización, para contrarrestar la aparición del mosquito vector *Aedes Aegypti*.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene lugar ante la preocupación de este Senador frente a los casos emergentes con la patología del dengue detectados cada año en el Chaco Salteño y más aún en épocas de verano.



Es común la proliferación del mosquito vector *Aedes Aegypti* durante la época del verano y de las lluvias, generador de la patología del dengue, pero actualmente esta patología está presente en esa región y se debe acentuar fuertemente los operativos de salud, incluyendo campañas de prevención.

Más allá de los operativos periódicos de descacharrado que pueden realizar los municipios en articulación de las Áreas Operativas de Salud de los municipios mencionados, es también necesario que desde el Ministerio de Salud Pública se implemente más asistencia técnica y financiera para la realización de fuertes campañas de prevención con operativos de fumigación, información y concientización durante estos días y antes de la época del próximo verano, a fin de contrarrestar la enfermedad del dengue.

Es cierto que nos tenía ocupado y preocupados la Pandemia del Covid-19, pero no debemos olvidar al dengue, en especial en lugares con carencias estructurales como el Chaco Salteño, donde las lluvias originan desbordes de ríos hacia las comunidades, se forman lagunas, madrejones y grandes charcos de agua, lugares apropiados para el nacimiento del mosquito *Aedes Aegypti*, por lo que es necesario realizar serias campañas de prevención al respecto.

Por todo lo argumentado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

11

Expte. N° 90-32.360/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se construya un puente sobre el Río Teuco en la Ruta Provincial N° 41 en el paraje La Paloma del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador, atento a los innumerables pedidos de vecinos y pequeños productores agro-ganaderos, que anhelan la construcción de un puente sobre el Río Teuco en la Ruta Provincial N° 41 en el paraje La Paloma del municipio de Rivadavia Banda Sur.

La construcción de este puente es de vital importancia como vía de comunicación para más de 6.000 habitantes entre ellos criollos y aborígenes de la localidad de Rivadavia y comunidades como Palo Colorado, Puesto Viejo, Retiro, Pozo Largo y Las Mojarras del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Asimismo, y en el aspecto socio-económico, la construcción de este puente beneficiará a la población en general, pero también a los pequeños

productores agro-ganaderos de esas zonas de Rivadavia Banda Sur y también del departamento Anta, quienes podrán utilizar las Rutas Provinciales N° 41, 13 y 5 para comercializar sus productos.

Además, el puente sirve para garantizar el tránsito y la comunicación de esas comunidades. Cabe resaltar que todos los años, el municipio de Rivadavia Banda Sur construye un puente de madera en el sector aludido, pero dado a sus características precarias, el mismo tiene un ciclo de vida extremadamente corto, ya que las crecidas del Río Teuco destruyen fácilmente este puente, dejando a esos habitantes aislados e incomunicados.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

## 5

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: los que venimos de comunidades indígenas del mundo andino o del Collasuyo, de esa patria ancestral, en el día de la fecha estamos pasando una de nuestras fiestas ancestrales más importantes que tenemos dentro de nuestra espiritualidad en toda esta zona geográfica.

Hace unos días hemos comenzado, seguramente con sus diversas formas, pero al fin y al cabo siempre es para recibir la visita de aquellos que nos precedieron en la partida de este mundo terrenal y han vuelto al vientre de nuestra Pachamama. Cuando digo que han vuelto al vientre de la Pachamama lo digo en forma literal, en nuestras comunidades todavía no conocemos las formas de nichos, cremaciones y otras, sino por nuestra espiritualidad el cuerpo de aquellos que parten de este mundo van al vientre de la Pachamama, tal cual es, literal. De ahí van a formar, según nuestras creencias, parte de esos apus, de esos protectores que en cada una de las comunidades tenemos, esos cerros sagrados, o sea forman parte de nuestra Pachamama.

Cada año alrededor de estas fiestas, hoy 2 de noviembre, tempranito, desde horas de la madrugada, depende la comunidad, algunas que son con mayor número de familias han comenzado lo que comúnmente conocemos como el "levantar las mesas", que es una costumbre comunitaria. Si bien las mesas de ofrendas son puestas por cada una de las familias dentro de sus posibilidades, sin lugar a dudas aquellos que tienen "almas nuevas" -así los llamamos-, aquellos que han partido de este mundo después del 3 de noviembre del año pasado hasta estos días se consideran almas nuevas, y son por los que mayor cantidad ponen porque es la primera visita que van a recibir de sus mayores, de sus familiares, de sus ancestros en estos días.

Esta gran parte de nuestra espiritualidad practicada en muchos lugares y con algunos matices en algunos territorios, en algunas partes nos permite seguir teniendo esa relación armónica con aquellos que ya no están en este

mundo, con aquellos que ya han partido, con aquellos a los que seguimos pidiendo protección. Hoy los veneramos, preparamos nuestras mejores comidas, nuestras mejores bebidas, hacemos la ofrenda del pan y de muchos otros productos que nos permiten esperarlos. Hace poco, un par de días antes también esperábamos a nuestros angelitos, o sea a aquellos que partieron de este mundo siendo niños, y un poquito antes a nuestros animalitos, que muchos lo conocen con el nombre de “mascotas”, para nosotros son un miembro más de la familia, ya sea un perrito, un gato, un burrito, una vaquita, todos aquellos que los criamos con el nombre de “chita”, decimos nosotros, y que pasan a ser parte de nuestra familia. Cuando ellos parten nosotros también los esperamos a ellos en estas fiestas.

Ancestralmente se conocía como la celebración a nuestros Shajatas y a nuestros Hiwatas, a nuestras almas y a nuestros espíritus. Hoy se lo conoce como el “Día de todos los Santos”, en este sincretismo que tiene nuestra cultural ancestral, lo que hoy constituye una realidad que tiene que ver con la mistura, con las creencias en la Iglesia Católica. Ese sincretismo que nos hace tan especial. a nosotros los andinos, en algunos lugares más que en otros, pero es nuestra realidad. Ya no renegamos ni de la Iglesia Católica ni tampoco netamente practicamos nuestra espiritualidad pura, esa mistura, ese sincretismo perdura en el tiempo. Aprovecho para saludar a las familias del departamento de Iruya, mayoritariamente de las comunidades de San Isidro, Islas de Cañas, Cortaderas y Colanzulí, comunidades donde más hermanos han partido de este mundo y donde seguramente hoy toda la comunidad estará procediendo al “levante de las ofrendas”. En un sistema organizativo, social y de distribución todas y cada una de las familias se llevan ofrendas, que les permite tener pan para varios días. Una fiesta ancestral espiritual, que se transforma en una suerte de economía social para nuestras comunidades.

Por otro lado, agradecer a esta Cámara de Senadores, a los senadores que en el día de ayer nos han podido acompañar y recibir la visita de los alumnos de 7º Grado, de la Primera y Segunda División, o A y B como lo dicen ellos, de la Escuela N° 4.150 “Santiago de Compostela” de Isla de Cañas, que han venido a hacer un viaje de estudio, recorrer instituciones, fábricas y muchos otros lugares interesantes de la Capital, muchos de ellos conociendo por primera vez Salta Capital, pero también han tenido la deferencia de venir a este recinto y dejarnos varias inquietudes, pero un par hoy en día se han transformado en proyectos de declaración, los que en su momento estaremos ingresando para tratarlos, para cumplirles a esos niños que lo han manifestado, que seguramente han discutido, pero por sobre todo han traído las inquietudes de su comunidad con apenas trece o catorce años y nos han dicho “esto es lo que necesitamos para Isla de Cañas”. Gracias al Secretario Legislativo, al Prosecretario, a la Senadora Magno, al Senador Dani Nolasco, al Senador Ampuero, al Senador Sanz, al Senador D'Andrea, que han dejado un poquito de lado todo el trabajo arduo que tenemos los miércoles y se han dado un tiempito para, junto con la gente de Ceremonial, de Mayordomía, de Prensa, recibir con honor a estos chicos que han entrado y han visto desde dónde tratamos de dictar las mejores leyes posible y donde tratamos de ordenar la convivencia armónica de esta sociedad que parece que cada día va rompiendo más esos estándares de convivencia y sobre todo en la pérdida de valores, que

era lo que inculcábamos ayer a los chicos, cuyo trabajo es el de ser niños, el de estudiar, el de respetar y tener amor por sus mayores.

Por otro lado, y agradezco a este Cuerpo que nos ha ayudado en la declaración de Interés de esta Cámara de Senadores, el día sábado y el domingo se estará llevando a cabo en Iruya un encuentro de academias de nivel internacional, con delegaciones de Chile, de Bolivia, de Ecuador, de Colombia, de México y, por supuesto, las nuestras, con algunas de Córdoba y Santa Fe. La verdad que enriquece esta otra parte de nuestra cultura argentina, no es solamente lo nuestro, entonces hemos aprendido a vivir en esta interculturalidad, donde aquellas cosas del folclore nacional son ya la parte nuestra. En Iruya, por ejemplo, dos academias ocupan su espacio y su tiempo para que nuestros chicos, nuestros jóvenes aprendan parte de otra cultura y a la vez ocupen el tiempo ocioso en aprender otras artes. Ellos estarán festejando con estas delegaciones dos días de una gran fiesta para Iruya, de conocer gente internacional. Seguramente estarán nuestros músicos, nuestros cantores, a través de la copla, de la caja y otros instrumentos autóctonos, en una gran fiesta que irá terminando para lo que estamos conmemorando hoy, que es el "Día de Todos los Santos".

Por último, quiero aprovechar este momento para decir algo de nuestra realidad. Hoy en día vemos azorados alguna situación, seguramente ha confluído un montón de factores, pero creo que tenemos, como lo decía la semana pasada, cada uno de nosotros salir a defender un modelo de gobierno que es inclusivo. Sueño con seguir teniendo una educación pública, sueño con seguir teniendo una salud pública, sueño con tener un gobierno que a nosotros los indígenas no nos discrimine, no nos niegue, sueño con que el sector agrícola progrese, que el sector industrial se mantenga, sueño con respetar nuestra soberanía, sueño con muchas cosas. Y eso solamente lo puede dar un solo gobierno, un gobierno justicialista, que es el que seguramente debemos salir a defender.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente: quiero hacer llegar un agradecimiento y felicitaciones a la Rectora del Instituto Superior de Santa Victoria Oeste N° 6.057 y a todo su equipo docente que trabajaron para llevar adelante la Segunda Jornada de Interculturalidad y Capacitación, en la que participaron estudiantes del Instituto Superior Docente de las comunidades aborígenes de nuestro municipio. Esto fue gracias al trabajo que viene realizando también el Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe, Profesor Álvaro Guaymás, juntamente con las demás autoridades del Ministerio de Educación de las distintas áreas, que hicieron posible llevar estas jornadas al Instituto de Santa Victoria Oeste, porque muchas veces es imposible que los docentes de allá puedan trasladarse a jornadas que se hacen acá en la Ciudad Capital, por el costo de traslado, estadía, entonces esto facilita un poco la participación masiva de los docentes de la misma comunidad, los que pueden intercambiar y hacer conocer las tradiciones culturales de nuestras comunidades aborígenes.

Le hago llegar las felicitaciones a todo el equipo que trabajó en esta segunda jornada en Santa Victoria Oeste, la cual fue declarada de Interés también por este Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: es para referirme a los acontecimientos de público conocimiento que lleva ya un poco más de una semana, con el tema de las largas colas de los ciudadanos argentinos, en algunas provincias más que en otras, en las del Norte, en nuestra provincia de Salta más que en otras, por la falta de venta de combustible de las estaciones de servicio.

Si bien ya me expresé en medios de comunicaciones y a través de las redes sociales, creo yo que por el rol que tengo como Senador en la Provincia de Salta este es el ámbito y este es el estrado adonde lo tengo que hacer institucional. Si bien cuando uno habla, habla en representación del cargo que ostenta por el voto de la gente, ya sea en la radio o en la red, está expresando un concepto, un pensamiento, y un análisis de una decisión, pero hacerlo en la Cámara me parece que es fundamental no dejarlo pasar porque la confusión de la gente es grande. Si a diez personas le preguntás cuál es el motivo que estén horas de horas haciendo cola para... te van a contestar distintas respuestas, de acuerdo desde dónde recibieron la información, y mayormente la información que nace y la matriz la tienen en los grandes medios corporativos del obelisco, siempre distorsionando, porque esos medios sí juegan a intereses económicos, esos medios pertenecen, juegan y accionan para intereses económicos concretos.

Más allá que puede haber falencias en la política energética de los últimos quince años, y que tal vez no han permitido desarrollar mucho más este gran potencial que nuestra naturaleza tiene para desarrollar distintas energías, aquí estamos hablando la que surge del petróleo, y tenemos que asumir responsabilidades en los años que nos tocó, que mucho se hizo, pero también en estos últimos cuatro años tal vez no hemos hecho todo lo teníamos que hacer, pero el mayor deterioro del avance energético y del desarrollo industrial de nuestro petróleo se produjo en la etapa a donde el Presidente era Macri, porque puso como Secretario de Energía a alguien que tenía que ver directamente con las petroleras, era alguien de las petroleras manejando la energía, y por lo tanto buscó deteriorar tremendamente lo que le servía al País para, como siempre, apoyar a quienes son parte de los fondos buitres, que vienen por el todo siempre. De eso ya la gente se olvidó. Hoy día todos se enojan y todos le echan la culpa al gobierno actual y dentro del gobierno actual directamente a Massa, porque así lo orienta el obelisco, porque Massa es quien dentro de pocos días va a competir por la Presidencia con un modelo totalmente distinto, diametralmente distinto a lo que estos grupos corporativos económicos ligados a los fondos buitres quieren que gobierne el País.

Entonces, hay una realidad, el gobierno en un acuerdo firmado con las petroleras determinó una forma de subir los precios hasta diciembre de este año. Eso ya estaba acordado. Por eso periódicamente viene un aumento de un porcentaje de las naftas. Cuando ese aumento que ya está acordado se

impone en los surtidores, esos mismos medios te generan que el aumento del combustible te genera más inflación, te genera esto, te genera lo otro, atacando el acuerdo. Cuando las petroleras le dicen “ese acuerdo ya no lo queremos respetar, queremos ir por más, queremos que sean mucho mayor los incrementos” y el gobierno le dice “no”, esos mismos medios de comunicación que le generan bronca a la gente porque ha subido el combustible un 5% te generan toda una acción psicológica diciendo que “no va haber combustible”, que “Argentina se va a quedar sin combustible” y generan que la gran mayoría de los que pudieren ir, hacer cola y llenar sus tanques abarrotan las estaciones de servicio y eso produzca un desabastecimiento. Pero a la vez, como no es libre albedrío y casualidades, antes planificar una política para que muchas estaciones de servicio, muchas de ellas con otra bandera que no es la de YPF, teniendo combustible en sus tanques digan que ya “no tenían”, para generar ese efecto de necesidad y de faltante y que vayan todos a YPF, y ahí sí se queden los tanques de las estaciones de servicio de YPF sin el combustible. Entonces esto empieza a dar como certeza lo que ha sido planificado y ha sido armado por intereses concretos de las petroleras que están descontentas y quieren ganar más, quieren ganar a precio internacional.

En el acuerdo, qué planteó y qué aportó el gobierno. El gobierno les dijo ‘nosotros les estamos permitiendo exportar el petróleo al precio internacional’. Pues nos parece que, en un contexto inflacionario de difícil situación de los argentinos, nuestro recurso natural, nacido en nuestras propias tierras, a los argentinos les cueste menos, entonces subvencionemos el precio, y en esa subvención el gobierno les aporta a las petroleras una baja impositiva y un dólar diferencial. Las petroleras tienen la ventaja de que lo que exportan es a precio internacional y lo que producen para vender en Argentina tiene impuesto que les han disminuido y un tipo de cambio mejor que otras actividades. O sea, que no es de buenito que acordaron un precio y un aumento hasta fin de año, pero como la angurria, la avaricia y el egoísmo va más allá, y esa angurria, esa avaricia y ese egoísmo se mezclan con la realidad de que se le ha puesto difícil lo que ellos creían que era fácil, que era derrotar y aniquilar, como ellos dicen, al Peronismo, porque hablan de eso, de ‘derrotar’ y ‘aniquilar, y si para derrotar y aniquilar al Peronismo tienen que hacer sufrir al ciudadano que tiene distintos pensamientos, que no tiene ningún concepto de la política, haciéndolos estar horas, de horas, de horas en las estaciones de servicio, no les importa, porque nunca les importó la gente, les interesa sus negocios, sus ganancias y sus vínculos con los fondos buitres; fondos buitres que a través de personeros que hay aquí, entre los cuales se encuentra Mauricio Macri, que ya le pagó a los fondos buitres lo que no le tenía que pagar en su gestión, busca que esos fondos buitres se apropien de Vaca Muerta, se apropien de YPF y vengán por las cosas que hoy tiene el Estado, que vayan a ellos.

Estas son las realidades. Pero el ciudadano común que necesita trabajar con su auto, que necesita ir a un lugar, necesita llevar sus chicos, necesita moverse, tiene que hacer esas largas colas. Y saben estas personas que la bronca va a ser con el gobierno de turno, y encima los van a inducir hacia un candidato, es decir, qué quiere llegar este candidato si no logra resolver esto. A la vez, hay un interés de las estaciones de servicio, de que el precio aumente porque también necesitan que sus ingresos se incrementen. Y ¿quién preside la Cámara de las estaciones de servicio? Alguien que ha salido diputado

nacional del otro proyecto, ya es electo, va a ser diputado nacional y no le importa la gente, y la utiliza y la lleva a la gente a estar horas y horas, bajo las condiciones climáticas que fueren, para ver si consiguen el combustible. Esta es una realidad. También vinculan a la Cámara de Transportistas. Entonces hacen un eje de acción que pareciera ser que la política no tiene nada que ver, que pareciera ser que no es una acción preelectoral para disminuir la imagen de uno de los candidatos y fortalecer la imagen de un candidato que para poder fortalecerla lo tienen que tener escondido, porque cuando lo sacan a la luz y lo dejan hablar sin medicación muestra realmente lo que es ese candidato. La gente se enoja, la gente se molesta y empieza, tal vez, a decidir un voto por ese enojo de estas colas. Y alguien se lo tiene que esclarecer y alguien se lo tiene que explicar, o por lo menos dar el punto de vista que nosotros tenemos, y me parece que este es el lugar adonde lo tenemos que decir.

Estas son las realidades por lo que los argentinos están haciendo colas, por lo que los salteños están haciendo colas, por la avaricia y la ambición de los sectores petroleros, por la necesidad de las estaciones de servicio de mejorar sus ganancias, porque ahí es un cuello de botella donde muchas están complicadas, y luego la complicidad del sector transportista, que también está en muy pocas manos. Todo con un interés político, “todo con un interés político”.

Ahora, también tengo que hacer una autocrítica a la gestión del gobierno. No son improvisados o no deberían ser improvisados los que están en la acción de gobierno. Saben con qué ‘bueyes aran’, saben bien cómo se mueven los intereses, saben bien que no les importa la gente, que si la pueden utilizar a la gente para meterle más odio y más rencor, para que el odio y el rencor sea quien guíe su voto y no su razón, la utilizan. Ahí es adonde yo digo, por qué no vieron, por qué si tenían herramientas, como decir en estos últimos días “si no se regulariza no se exporta”, por qué no se les dijo antes “si ustedes utilizan estas herramientas políticas que deterioran a la gente, que maltratan a la gente, que destratan a la gente, nosotros vamos a usar las herramientas legales y constitucionales del Estado y no van a sacar un solo litro fuera del país”. Por qué no hemos actuado con la firmeza y con los reflejos que teníamos que actuar. Tenemos una Secretaria de Energía que es de Salta, y no ha sido capaz de hacer una conferencia de prensa para explicar estas cosas, solamente le escuché decir “en dos o tres días está resuelto”. Le quiero decir a la Secretaria que pasaron dos y tres días, y no se ha resuelto en la provincia de Salta y en muchas otras provincias. No alcanzaba ese “toco y me voy”. Cuando asumen un cargo, se comprometen con un proyecto político, pero se comprometen con resolver los problemas de la gente. Es imposible hasta hablar, se le pide audiencia, se le pide diálogo, porque uno a veces quiere aportar ideas o puntos de vista y es imposible hablar, y es de nuestra Provincia y no se da un tiempo para hablar con los representantes del pueblo de esta Provincia para que le podamos dar nuestros puntos de vista o plantearle nuestros problemas. Está bien, que no nos atiendan, debe estar muy ocupada y tal vez no tendremos la sabiduría que tiene ella, pero lo mínimo que merecíamos los salteños era que esa salteña se sienta en una conferencia de prensa y le diga al pueblo salteño la verdad, la verdad de lo que se suscita, y ahí está la falla, ahí está la falencia.

Pero echarle la culpa de todas las cosas a un funcionario que es Ministro, no lleva un año, y que recibió ese Ministerio cuando nadie quería asumir porque estaba incendiado y había que tomar medidas difíciles y negociar con el Fondo Monetario que es impiadoso, incruento, inhumano, y se hizo cargo ¿y le querés echar la culpa de todo? Y lo salvás de culpa a quien nos llevó al Fondo Monetario, que hoy se pasea por los distintos lugares viendo cómo deteriora y cómo enrarece aún más el clima.

Estamos escuchando que los candidatos de ese proyecto dicen “Dios quiera que explote todo, que reviente todo antes del 19”. Para ver si ganan una elección no tienen problemas que, en esa explosión, en ese reventar todos pudiere haber hasta muertos, y no muertos porque uno mate a otro, sino porque el estado de ánimo o la bronca le puede hacer dar hasta un paro cardíaco, una muerte súbita. No les importa la gente. Sin embargo, la gente enojada cree que los salvadores son ellos y quienes estamos arremangados y poniendo el hombro nos animamos a hacer críticas a nuestro gobierno, y el gobierno hace autocrítica para pararse desde esa autocrítica y plantearle a la sociedad que en cuarenta años se avanzó bastante, pero también se cometió yerros y hay que corregir. Hablan de unidad nacional, porque un proyecto habla de unidad nacional y el otro habla de aniquilar al otro. Entonces nosotros qué hacemos aquí ¿silencio? ¿No explicitamos? Me habría encantado que lo que estoy explicitando lo hubieran hecho directamente los funcionarios del área. No alcanza que el candidato a Presidente y Ministro haya dicho que no va a dejar exportar, no alcanza que nos haya contado que le ha mermado los subsidios y que le ha mejorado el sistema de cambio del dólar, no alcanzan solamente esas cosas porque él sí es candidato, pero el resto de los funcionarios que están específicamente para las áreas tendrían que hablar, y no habla nadie, no escucho hablar a funcionarios de la Provincia, no escucho hablar a nadie para que esclarezca al pueblo salteño, en este caso, cuáles son las realidades, para que cuando se vaya a votar no sea el odio, el rencor o la bronca, la frustración de mucho tiempo o la bronca de las colas de estos días, que se vaya a votar con la reflexión y el análisis de qué es lo mejor.

Todo el día te dicen, y no lo voy a dejar pasar, que me disculpen, pero no lo voy a dejar pasar, discúlpennme por unos minutos más. Todo el día están viendo cómo la bronca y el odio es parte del acto electoral del día 19, pero he leído en un periódico de larga trayectoria en la Provincia, a cuyo dueño, al que lo creó, lo escuché decir cuando yo era muy joven, con veinticuatro años “este país tiene un cáncer grande y se llama Grupo Clarín y yo como dueño de un medio chico le daré batalla a Clarín hasta mis últimos días de vida y espero que mis sucesores le sigan dando batalla a Clarín, porque ahí está el enemigo de la Patria”. Decía ese señor, Roberto Romero, a quien le vamos a rendir homenaje por haber sido el primer Gobernador de esta etapa constitucional. Así decía ese peronista, así decía ese empresario, así decía ese hombre de origen humilde que fue un gran triunfador y amado por su pueblo, que había ya un enemigo de la Patria que había que tenerlo en cuenta. Leo en ese mismo periódico, creado por él, decir a Juan Carlos Romero que lleva veinte años votando contra el kirchnerismo y que va a volver a votar en contra, y que ser neutral pueden ser las instituciones, pero no las personas. Y yo digo, si eso lo habría dicho alguien de la Unión Provincial -si digo Unión Provincial los chicos no saben quiénes son-, la derecha, los conservadores, está bien, pero la



totalidad de los cargos a los que llegó, Juan Carlos Romero llegó por el Peronismo, al cual hoy le dice “populismo” con desprecio. Muchísimos años Senador Nacional, teniendo treinta o treinta y un años los peronistas a mano alzada lo votamos como candidato a Senador de los peronistas ¡y el pueblo peronista lo votó y lo hizo Senador, luego Gobernador por doce años y luego de nuevo Senador! y dice “nunca voy a votar”, veinte años votando contra el kirchnerismo, pero en esta última etapa cuando después de ser Gobernador llegó a Senador en el voto decía “Cristina Kirchner Presidenta. Juan Carlos Romero Senador”. He sido parte de ese gobierno y sigo sintiendo orgullo de haberlo sido, asumo autocríticas y errores, pero también digo que fue un gobierno exitoso, de transformaciones y de progreso para Salta, que si le habrían dado continuidad los dieciséis años siguientes, otra Salta estaríamos viviendo. Pero haber llegado por el Peronismo, por el campo popular y hoy denostarnos, tratarnos de populista y decir que nunca votaría y votaría a una persona que no está en su sano juicio, que sabe bien que al País lo llevaría al peor de los desastres, no me parece que me quede callado, porque a la par de él tuve muchas situaciones difíciles, en muchos momentos de conflictos fue mi cuero el que se jugó yendo a ver si atemperaba esos conflictos. ¡Fui una parte importante de la gestión de gobierno! ¡No estaba pintado! ¡Actuaba en la gestión! ¡Y por eso me hago cargo de los aciertos y los desaciertos!

Le pido que reflexione, “que reflexione”, y que por lo menos vote en silencio y no en contra de quien le dio todos los cargos políticos que tuvo en su vida, que fue el Peronismo. ¡Que en silencio haga lo que quiera, pero que no nos ofenda, que no nos agravie, que no nos destrata, porque eran nuestros lomos los que sostenían en las buenas y en las malas las políticas que llevábamos! ¡Era este Senado, eran los militantes de los barrios los que poníamos la cara y el cuero porque habíamos recibido una Provincia incendiada! Los “peronistas” del campo popular, no “populistas”.

No puede el odio, las diferencias personales cegarnos de una manera tal que no podamos analizar el contexto total, no puede el odio hacer que uno con el poder de influencia que pudiere tener induzca a la gente a ir al vacío, a un vacío que le puede costar muy caro a la Argentina. Todos tenemos responsabilidades, unos más que otros. ¡Sepamos, quienes tenemos más responsabilidades que otros, asumirlas con claridad, con honestidad y por lo menos con precaución!

Él sabe más que nadie cómo son las luchas de los intereses de poder, él sabe más que nadie que cuando éramos gobierno ese poder que era Clarín agredía y atacaba a esta Provincia, cómo quiso destruir ese poder defendiendo intereses de otros, atacar esa política de Estado de turismo que llevamos adelante y que hoy día sigue siendo una bandera de triunfo de los salteños. Él sabe bien lo que son esos poderes. No puede venir, por lo menos a mí, a decirme que es salvar a la Patria votar la insania, que es salvar a la Patria votar a los que están vinculados a los fondos buitres, que es salvar a la Patria acompañar y votar a quienes nos tienen con el pie en el cuello, sin permitirnos desarrollar políticas para poder salir adelante. No puede porque él conoce, y sabe, a cada sector y a cada actor.

Y no se lo digo de la bronca, se lo digo desde el carácter y de la impronta que pongo siempre, porque le dije siempre a él que yo lo siento un amigo, y que si la vida lo pone un día en un momento difícil y mi mano

extendida lo puede ayudar, lo va a ayudar, y lo sigo manteniendo, pero él ha tomado un camino ideológico distinto al que transcurrió con todos los cargos con los que ganó en el Peronismo. Es dueño de cambiar, pero de ahí colarse a los que antes le generaban bronca y odio a la gente contra él, hoy sumarse para ser parte de los que le suman odio y bronca a la gente, estar sumado a eso mismo no me parece. Y alguien se lo tenía que decir. Se lo podría haber dicho en un mensaje privado, se lo podría haber dicho en una charla privada, pero hay veces que hay que decir las cosas públicamente, para que los salteños sepan cómo pensamos cada uno. Y tal vez así, desde el corazón le digo, que analice mis palabras, y trate de captarlas sin odio y sin rencor, y sin creer que estoy aquí toreándolo, sino que estoy aconsejando a quien valoro, con quien difiero ideológicamente, pero valoro, que tiene la obligación de reflexionar ¡porque Salta le ha dado mucho y no merece que el salteño vaya a votar inducido por el odio, sino comprometido con mejorar el País!

Muchas gracias.

## 6

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario el ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: solicito el ingreso de dos proyectos de resolución, son pedidos de informe.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: para el ingreso de varios proyectos de mi autoría, pero solamente el expediente N° 32.388 sea reservado en Secretaría, el resto siga los trámites normales.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Pasamos a un cuarto intermedio para organizarnos.

- Es la hora 14 y 18.

- A la hora 14 y 34:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Continúa la sesión.

Ingreso de último momento

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Corte de Justicia, remiten Acordada N14.016, que adhiere a los actos de celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia.

- A sus antecedentes.

De la Corte de Justicia, remiten Acordada N° 14.017, referente al Presupuesto de Erogaciones del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 2024.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Marcelo Durval García, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar una fracción del inmueble Matrícula N° 5.818 del municipio General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-32.176/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### IV

#### Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-32.387/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la conmemoración del 50º Aniversario del Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 3150 "Pacto de los Cerrillos", creada el 12 de noviembre de 1973, según Proyecto de Ley N° 4642 de la ciudad de San José de Los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.389/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle del área afectada por el incendio y del impacto ambiental.
- Plan de acción para recuperar la zona afectada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.390/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Seguridad y Justicia, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle de las medidas y acciones adoptadas para sofocar el incendio.
- Detalle de las distintas reparticiones que intervinieron en sofocar el incendio.
- Si se investigó y determinó el origen del incendio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría por tratarse de un pedido de informe.

V

**Proyectos de Declaración**

12

Expte. N° 90-32.388/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, realice las gestiones que correspondan ante las autoridades del Banco Macro S.A para la instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Banelco para los municipios de Iruya e Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: solicito que este proyecto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados de forma inmediata.

**7**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-32.356/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que en el plazo de 10 días informe la cantidad de egresados en los años 2021 y 2022 del Instituto de Educación Superior N° 6.026 en las carreras de: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Secundaria en Biología.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**8**

**PEDIDOS DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N° 90-32.389/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle del área afectada por el incendio y del impacto ambiental.
- Plan de acción para recuperar la zona afectada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

Expte. N° 90-32.390/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Seguridad y Justicia, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle de las medidas y acciones adoptadas para sofocar el incendio.
- Detalle de las distintas reparticiones que intervinieron en sofocar el incendio.
- Si se investigó y determinó el origen del incendio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos que han sido reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados, a pedido de los señores senadores para tratamiento sobre tablas, los siguiente expedientes.

9.1

**Proyectos de Resolución<sup>1</sup>**

Expte. N° 90-32.322/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, declarando de Interés del Senado la 61° Fiesta Provincial de la Tradición y Elección de la Paisana de la Tradición, que se realizará el 12 de noviembre del corriente año en el municipio de Campo Quijano.

Expte. N° 90-32.350/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara la 1ra Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del sistema acusatorio y adversarial, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-32.354/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de esta Cámara las actividades, conferencias y competencias en el marco de los III Juegos Deportivos del Norte Grande.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.355/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de esta Cámara el evento denominado “ACERCAR ESTADO” a realizarse en el municipio de San Carlos.

Expte. N° 90-32.357/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara las actividades, en el contexto de la presentación artística del “Concierto en Piano 2023”, con niños y adolescentes de Salta y Jujuy, que se realizará en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-32.351/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés la 1ra. Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del sistema acusatorio y adversarial, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-32.387/2023. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, declarando de Interés la conmemoración del 50º Aniversario del Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 3.150 “Pacto de los Cerrillos”.

## 9.2

### Proyectos de Declaración <sup>2</sup>

Expte. N° 90-32.352/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de nueva planta potabilizadora en la localidad de San Luis, departamento Cafayate.

Expte. N° 90-32.353/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones para la creación y puesta en funcionamiento de una plataforma educativa virtual, con toda oferta educativa vigente en la provincia de Salta.

Expte. N° 90-32.388/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado se realice gestiones ante las autoridades del Banco Macro S.A. para la instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos de la red Banelco en los municipios de Iruya e Isla de Cañas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: como les contaba hace un rato, tuvimos la visita de niños de la escuelita de Isla de Cañas y en momentos en que interactuamos, donde ellos hacían las veces de representantes de sus comunidades, tuvimos la posibilidad de que plantearan algunos problemas que los aquejan como comunidad. Lourdes Canchi, una chiquita de trece años de 7º Grado, nos manifestaba un gran problema que tienen sus mayores, sus familiares, sus vecinos, que en Isla de Cañas tenemos solamente un cajero automático, uno solo. Teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de Isla de Cañas, más su cercanía con Cortaderas, Matancillas, Tres Morros y otras

---

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

comunidades y que tienen que percibir sus haberes los agentes de la Administración Pública, jubilados, pensionados, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, de las Becas Progresar o provinciales, entre otros beneficios, la verdad que un solo cajero en Isla de Cañas, más si tenemos problemas de abastecimiento o la reposición de dinero, hace muy complicada la situación. Para salir tienen que gastar en pasaje a la ciudad de Orán, donde además deben hacer largas colas, lo que dificulta.

En Iruya, a través de lo manifestado por varios vecinos, por referentes de la Iglesia Católica, por ejemplo, y lo he podido comprobar personalmente, tenemos dos cajeros, los cuales la mayoría del tiempo están sin efectivo y muchas veces con algunos inconvenientes técnicos que los deja fuera de servicio. Imagínense Iruya, donde tenemos doscientos o trescientos turistas en promedio por día, lo mismo que en Isla de Cañas, los agentes de la Administración Pública, los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, becas Progresar, becas de la Provincia, Asignación Universal por Hijo y otros beneficios más. Para salir a lo más cercano, los vecinos han tenido que ir hasta Humahuaca y como allí también hay dificultad tuvieron que salir hasta Jujuy, solamente para hacer una extracción dineraria que les sirva para afrontar los gastos diarios de su manutención.

Señor Presidente, estamos ante una situación muy complicada y esto no es nuevo. El banco sistemáticamente ha venido creyendo que estaba prestando un buen servicio, cuando en realidad no es así. Aquí está el reclamo de los vecinos para que se hagan las tramitaciones pertinentes, a través de quien corresponda, para que el banco cumpla con un cometido que tiene, que es ser el agente financiero de este gobierno, el banco con la mayor red en la Provincia, pero que también tiene estos problemas que se traducen en muchas dificultades para nuestros vecinos.

Entendiendo que es de gravedad lo que está pasando, solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 25/2023.

## 10

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 29.598 DEL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN**

Expte. N° 91-45.072/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 29.598, del departamento General San Martín, con destino a la construcción de viviendas, lotes con servicios para ser incluidos en el Plan Mi



Lote y ampliación de la zona urbana de la localidad General Ballivián; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2023

**Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Héctor Calabro - Mashur Lapad - Dani Nolasco**

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: simplemente para manifestar que a pedido de la autora del proyecto y tras un acuerdo realizado entre el municipio General Ballivián con la empresa inmobiliaria de la misma localidad, esos terrenos van a ser donados. Así se ahorra y se evita todo el tema del trámite, del juicio.

Ha primado el diálogo, el consenso, por lo tanto, este proyecto pasa a no tener validez. Pido a mis colegas senadores apoyen el dictamen por el cual se rechaza este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Queda rechazado el proyecto.

11

## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 22431

Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-47.797/2023, 91-46.508/2022 y 91-45.356/2022 - unificados.<sup>3</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta, a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional 22431 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad, modificados por Ley Nacional 24314 de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2023

**Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Marcelo García - Walter Cruz**

Miembro Informante: Senador Carlos Ampuero

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: cabe señalar que el presente proyecto pretende dar un paso más en la construcción de una sociedad inclusiva. En este sentido, tenemos un gran número de personas que viven con algún tipo de discapacidad, las que día a día tienen que enfrentar numerosas barreras, ya sean laborales, educativas, de salud, discriminación, entre muchas otras.

Otra barrera que se presenta a diario y que también se relaciona con las antes mencionadas, tiene que ver con la 'accesibilidad', con la posibilidad de

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

superar las limitaciones que su discapacidad y el entorno puede generar y acceder en condiciones de igualdad a espacios y poder interactuar en los mismos.

Así es tratado y definido en la ley que con la presente se busca adherir, cuando en su artículo 20, segundo párrafo, señala que "...entiéndese por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades".

Cabe advertir que, si bien contamos con legislación en la materia, la presente adhesión viene a complementar, a enriquecer y a actualizar la misma. Al tiempo que permite revisar el camino recorrido y rever las acciones a futuro.

En este sentido, se define lo que se entiende por barreras arquitectónicas, ya sean en edificios públicos y privados, su adaptabilidad, practicabilidad y visitabilidad, estableciendo criterios uniformes a seguir. Y se señalan las barreras en los transportes, estableciendo criterios que gradualmente vengán a superar las mismas.

Como bien señalamos, con la presente adhesión se busca enriquecer la normativa con la que se cuenta, al tiempo que viene a confirmar muchas situaciones sobre las que esta Provincia viene reconociendo y trabajando.

Por último, es necesario informar que se realizó una consulta a la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas de la Provincia, cuya titular es la Licenciada Mariana Román, quien manifestó que ve con agrado que la Provincia adhiera a los nombrados artículos, en el entendimiento que la adaptabilidad de dicha ley a nuestra geografía provincial, incluyendo la aprobación de planos labrados en el Diseño Universal, logra la mayor independencia posible, siendo la prioridad escuelas, instalaciones médicas y lugares de trabajo, así como el transporte, tal y como lo expresa el artículo 9º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo manifestado, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 12

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 25/2023

#### 12.1

##### Proyectos de Resolución<sup>4</sup>

###### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-32.280/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento por el importante trabajo social, educativo y comunitario, durante sus 25 años de vida institucional, desarrollado por la “Casa Divina Providencia” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-32.281/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento por los aportes a la resolución de problemáticas de la comunidad, al proyecto “Cultivo hidropónico inteligente”, de la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 “Lanza Colombres”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### 12.2

##### Proyectos de Declaración<sup>5</sup>

###### De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. N° 90-32.232/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, agilicen el trámite del Expte. N° 5-450/2023 del Senado de la Nación.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

###### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.239/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Red Colectora de Desagües Cloacales para la localidad Campo La Cruz, municipio de Nazareno.

Expte. N° 90-32.240/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la refacción del techo del Colegio N° 5.146 de la localidad de Nazareno.

---

<sup>4</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>5</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.241/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado las obras de infraestructura urbana para la localidad de Santa Victoria.

Expte. N° 90-32.242/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado obras de infraestructura urbana para la localidad de Nazareno.

Expte. N° 90-32.243/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado obras de infraestructura urbana para la localidad de Los Toldos.

Expte. N° 90-32.244/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre el Río Pucará, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.245/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la ampliación de la Ruta Provincial N° 7 en la zona Abra de Lizoite, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.246/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de la Casa de Santa Victoria Oeste en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-32.247/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la ampliación de la red de energía eléctrica al sector Campo Taco El Condado, del municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-32.248/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560 San Pedro Apóstol, del municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-32.249/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de aulas y batería de baños en Escuela N° 4.760 Campo la Cruz, del municipio Nazareno.

Expte. N° 90-32.250/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción del Mercado Municipal en la localidad Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.251/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de Nazareno.

Expte. N° 90-32.252/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.253/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.254/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Nazareno.

Expte. N° 90-32.255/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Los Toldos.

Expte. N° 90-32.256/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de la Casa de Los Toldos en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-32.257/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de camino carretero de acceso a la localidad Los Toldos.

Expte. N° 90-32.258/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de puente carretero sobre el Río Lipeo Ruta Provincial N° 19, municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-32.259/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.560 "San Pedro Apóstol", del municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-32.260/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la reparación de desagües pluviales y alcantarillados en la Ruta Provincial N° 19, desde la localidad El Condado hasta el Parque Nacional Baritú.

Expte. N° 90-32.261/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado el tendido de la red de energía eléctrica hacia la localidad Rodeo Pampa.

Expte. N° 90-32.262/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre el Río Kerosillar, municipio de Nazareno.

Expte. N° 90-32.263/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de una Planta Depuradora de Efluentes Cloacales en la localidad San Marcos, del municipio de Nazareno.

Expte. N° 90-32.264/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de puente pasarela sobre el Río Trigo Huayco en el municipio Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.265/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de un tinglado para el Colegio Secundario N° 5.066 en el municipio Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.267/2023. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de nuevo edificio para el anexo del Colegio Secundario (pluricurso) N° 5.205 de la localidad Cerro Negro.

Expte. N° 90-32.268/2023. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de edificio para el anexo del Colegio Secundario (pluricurso) N° 5.205 de la localidad de Cerro Negro.

Expte. N° 90-32.270/2023. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de edificio para el anexo del Colegio Secundario N° 5.192 de la localidad de El Rodeo.

Expte. N° 90-32.279/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la reparación y mantenimiento del tramo Güemes-Salta de la Ruta Nacional 9/34.

Expte. N° 90-32.284/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de nuevo edificio para la Escuela Aerotécnica N° 3.160, de la localidad de Rivadavia.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-32.285/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por TICs en los edificios de escuelas primarias de las Comunidades La Esperanza, Desemboque, Pozo Bravo y Pozo El Toro.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-32.269/2023. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado se designe en planta permanente y con dedicación exclusiva en el Centro de Salud de Cobres del departamento La Poma, a la profesional en Enfermería que actualmente se desempeña en dicho nosocomio.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Cari, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Diego Cari y Walter Cruz proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 05.

14

**APÉNDICE**

1

Exptes. N° 91-47.797/2023, 91-46.508/22 y 91-45.356/22 - unificados.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional 22431 de protección integral a las personas con discapacidad, modificados por Ley Nacional 24314 de accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dos del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.354/2023

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso y  
Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Resolución N° 263**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, conferencias y competencias en el marco de los “III Juegos Deportivos del Norte Grande”, a realizarse durante los días 1 al 5 de noviembre de 2023, con la presencia de 600 deportistas de 17 a 19 años de ambos sexos, procedentes de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y competirán en distintas disciplinas. Los deportes previstos de: Fútbol, Vóley Beach, Básquet 3x3 y deportes adaptados tendrán por escenarios el Estadio Delmi, Microestadio, Club 9 de Julio y la pista de atletismo del Legado Güemes ubicados en la ciudad de Salta, bajo la coordinación del Secretario de Deportes de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-32.356/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 264**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que en el plazo de 10 días informe la cantidad de egresados en los años 2021 y 2022 del Instituto de Educación Superior Nº 6.026 en las carreras de: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Secundaria en Biología.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-32.389/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Resolución Nº 265**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle del área afectada por el incendio y del impacto ambiental.
- Plan de acción para recuperar la zona afectada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



5

Expte. Nº 90-32.390/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Resolución Nº 266**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Seguridad y Justicia, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, informe:

Asunto: Incendios Departamento Cafayate

- Detalle de las medidas y acciones adoptadas para sofocar el incendio.
- Detalle de las distintas reparticiones que intervinieron en sofocar el incendio.
- Si se investigó y determinó el origen del incendio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.280/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución Nº 267**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar su reconocimiento a la "Casa Divina Providencia" por el importante trabajo social, educativo y comunitario, desarrollado durante sus 25 años de vida institucional, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.281/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución N° 268**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar su reconocimiento por los aportes a la resolución de problemáticas de la comunidad, al proyecto “Cultivo hidropónico inteligente”, ID-24643, perteneciente a la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 “Lanza Colombres”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, por resultar ganador en la categoría de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas del Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR 2023, organizado por el Ministerio de Educación, Tecnología e Innovación de la Nación en su decimoctava edición.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.322/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Resolución N° 269**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “61° Fiesta Provincial de la Tradición y elección de la Paisana de la Tradición” organizada por la Agrupación de Gauchos de Güemes “Rodeo Antenor Sánchez” que se realizará el 12 de noviembre del corriente año en el municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-32.350/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 270**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la “1ª Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del Sistema Acusatorio

y Adversarial” a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.355/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Resolución Nº 271**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el evento denominado “ACERCAR ESTADO” a realizarse el 10 de noviembre 2023 en el municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.357/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 272**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, en el contexto de la presentación artística del “Concierto en Piano 2023”, con niños y adolescentes de Salta y Jujuy; que se realizará el día 5 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-32.387/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

**Resolución N° 273**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la conmemoración del 50º Aniversario del Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 3.150 "Pacto de los Cerrillos", creada el 12 de noviembre de 1973, según Proyecto de Ley 4642, de la Ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

13

**Resolución N° 274/2023**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante la Resolución N° 163/2023 de Vicepresidencia, relacionada con Ejecución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.232/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración N° 239**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, agilicen el trámite del Expte. N° 5-450/2023 del Senado de la Nación por el cual se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la modernización y equipamiento del Aeropuerto General Mosconi sito en el municipio del mismo nombre – departamento General San Martín y con el fin de habilitarlo para vuelos comerciales, lo que será para beneficio de todo el Norte Provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.239/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 240**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales y de la correspondiente red colectora de desagües cloacales para la localidad Campo la Cruz, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-32.240/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 241**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la refacción total del techo del Colegio Nº 5.146 de la localidad de Nazareno, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

17

Expte. Nº 90-32.241/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 242**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Santa Victoria, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

18

Expte. Nº 90-32.242/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 243**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Nazareno, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

19

Expte. Nº 90-32.243/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 244**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Los Toldos, municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

20

Expte. Nº 90-32.244/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 245**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el río Pucará, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-32.245/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 246**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación de la Ruta Provincial N° 7 en la zona Abra de Lizoite, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

22

Expte. N° 90-32.246/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 247**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la Casa de Santa Victoria Oeste en la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

23

Expte. N° 90-32.247/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 248**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación de la red de energía eléctrica de media tensión al sector Campo Taco El Condado, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

24

Expte. N° 90-32.248/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 249**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela N° 4.560 (ex N° 780) San Pedro Apóstol, municipio los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

25

Expte. N° 90-32.249/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 250**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de tres aulas y batería de baños en Escuela N° 4.760 Campo la Cruz, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

26

Expte. N° 90-32.250/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 251**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del Mercado Municipal en la localidad Santa Victoria Oeste, municipio Santa Victoria, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



27

Expte. Nº 90-32.251/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 252**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales y de la correspondiente red colectora de desagües cloacales para la localidad de Nazareno, perteneciente al municipio homónimo, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

28

Expte. Nº 90-32.252/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 253**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta depuradora de tratamiento de líquidos cloacales en la localidad de Santa Victoria Oeste, del Municipio Homónimo, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

29

Expte. Nº 90-32.253/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 254**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de 20 soluciones habitacionales en la localidad de Santa Victoria Oeste, municipio Homónimo, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

30

Expte. Nº 90-32.254/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 255**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de 20 soluciones habitacionales en la localidad de Nazareno, municipio Homónimo, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

31

Expte. Nº 90-32.255/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 256**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de 20 soluciones habitacionales en la localidad de Los Toldos, municipio Homónimo, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

32

Expte. Nº 90-32.256/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 257**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la Casa de Los Toldos en la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

33

Expte. N° 90-32.257/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 258**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un camino carretero de acceso a la localidad Los Toldos hacia el río Toldos, que vaya desde el río Toldos hasta la mencionada localidad, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

34

Expte. N° 90-32.258/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero

**Declaración N° 259**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el río Lipeo Ruta Prov. N° 19, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

35

Expte. N° 90-32.259/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 260**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.560 (ex N° 780) "San Pedro Apóstol", ubicado en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

36

Expte. N° 90-32.260/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 261**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la reparación de desagües pluviales y alcantarillados de la Ruta Provincial N° 19 desde la localidad El Condado hasta el Parque Nacional Baritú, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

37

Expte. N° 90-32.261/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 262**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, el Tendido de la Red de energía eléctrica hacia la localidad Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

38

Expte. N° 90-32.262/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 263**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el Rio Kerosillar, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

39

Expte. Nº 90-32.263/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 264**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta depuradora de efluentes cloacales para la localidad San Marcos, Municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

40

Expte. Nº 90-32.264/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 265**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente pasarela sobre el río Trigo Huayco en el Municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

41

Expte. Nº 90-32.265/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 266**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado para el Colegio Secundario Nº 5.066 (ex Nº65) en el Municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

42

Expte. Nº 90-32.267/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

**Declaración Nº 267**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el anexo del Colegio Secundario (pluricurso) Nº 5.205 de la localidad Cerro Negro, departamento La Poma, o la ampliación del edificio donde actualmente funciona el mencionado establecimiento.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

43

Expte. Nº 90-32.268/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

**Declaración Nº 268**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio propio para el anexo del Colegio Secundario Anexo (pluricurso) Nº 5.205 de la localidad Cerro Negro, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

44

Expte. Nº 90-32.269/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

**Declaración Nº 269**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe en planta permanente y con dedicación exclusiva en el centro de Salud de Cobres, del departamento La Poma, a la profesional en enfermería que actualmente se desempeña en dicho nosocomio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

45

Expte. Nº 90-32.270/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

**Declaración Nº 270**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio propio para el anexo del Colegio Secundario Nº 5.192 de la localidad El Rodeo, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

46

Expte. Nº 90-32.279/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 271**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y ante la jefatura del 5º distrito del mencionado organismo, para la reparación y mantenimiento del tramo Güemes-Salta de la Ruta Nacional 9/34.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

47

Expte. Nº 90-32.284/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 272**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.), disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Aerotécnica Nº 3.160 en el catastro que está destinado a tal fin, en la localidad Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

48

Expte. Nº 90-32.285/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 273**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por TICs en los edificios de las escuelas primarias, a fin de atender la demanda educativa de las comunidades originarias de La Esperanza, Desemboque, Pozo Bravo y Pozo El Toro, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

49

Expte. Nº 90-32.351/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración Nº 274**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "1ra Jornada: Bondades y desafíos en la aplicación práctica del Sistema Acusatorio y Adversarial" a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

50

Expte. Nº 90-32.352/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 275**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra nueva planta potabilizadora en la localidad de San Luis, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



51

Expte. Nº 90-32.353/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 276**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones para la creación y puesta en funcionamiento de una plataforma educativa virtual, con toda oferta educativa vigente en la provincia de Salta, sobre carreras de Educación Superior, tanto universitarias como no universitarias, de formación profesional, como así también sobre becas, formación en artes u oficios, capacitaciones y ofertas laborales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

52

Expte. Nº 90-32.388/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 277**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones que correspondan ante las autoridades del Banco Macro S.A para la instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos de la red Banelco para los municipios de Iruya e Isla de Cañas, del departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

\*\*\*\*\*